



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

21/08/2020

HURTO/S

Ante llamado telefónico a Seccional Tercera concurre personal de la citada dependencia a establecimiento rural de la jurisdicción. Damnificado da cuenta de la faltante de una rueda de chata remolque allí ubicado, rodado 27. Fue evaluada en \$ 1.000. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Mediante llamado telefónico a Seccional Cuarta – Villa Soriano ponen en conocimiento sobre hurto en establecimiento rural de la jurisdicción. Personal de la citada dependencia concurre al lugar, entrevistado el damnificado, quien manifiesta que al llegar a la finca que se encuentra deshabitada hace aprox. 1 año, constato que mediante daño en una de las ventana del inmueble, le sustrajeron, electrodomésticos, celulares y 2 baterías de cocina (ollas). Avaluando en total \$ 9.500.

Policía Científica realizo tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

TENTATIVA DE RAPIÑA A COMERCIO

Ante comunicación telefónica a Seccional Undécima – Cardona funcionario de la Empresa FAR Seguridad pone en conocimiento que se activó botón de pánico en estación de servicio Petrobras. Atento a ello concurrió personal policial, quienes entrevistaron a la víctima (cajero de supermercado dela estación), manifestando este que momentos antes ingresó un masculino, el que se aproximó a la caja, exigiéndole la entrega del dinero, mediante amenaza verbal, momentos después al ingresar un cliente, optó por desistir de su actitud, dándose a la fuga del lugar. Se investiga



FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por personal de Brigada Departamental Antidrogas conjuntamente con personal de INR N.º 24. Cumplidas las actuaciones y finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, la Sra Juez Letrado Dra Ximena MENCHACA, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a la femenina A. M. S. (19), como autora penalmente responsable de “un delito de suministro de sustancias estupefacientes especialmente agravado en grado de tentativa” a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría, de cumplimiento efectivo.

REFORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Seccional Sexta – Palmitas por “amenazas” con fecha 05/08/20 en la que fue sindicado como autor masculino mayor de edad y sobre novedad de “desacato” ante violación a las disposiciones sanitarias dispuestas.

Luego de datos obtenidos y continuando con la investigación, personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, con apoyo de G.R.T; K9 (Unidad Canina) y Policía Científica; procedió previa coordinación con fiscal de turno y en cumplimiento a lo dispuesto a realizar allanamiento en finca de la Localidad de Palmitas donde se procedió a la detención del imputado.

Finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno; Sra Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la reformatización y condena por proceso abreviado, revocando la suspensión condicional del proceso, respecto del masculino O. O. O. I (42), como autor penalmente responsable de “un delito de desacato especialmente agravado en régimen de reiteración real con un delito de amenazas” a la pena de 4 meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba conforme al Art. 295 bis del C.P.P, bajo las condiciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.